

—Justo Ramírez.—José Valente Sanginés.—Buenaventura Ruíz.—Felipe Ramos.—T. Rodríguez.—Pedro Carrasco.—Francisco Carrasco.—Cristiano Ramírez.—Fernando Pimentel.—Ignacio Porras.—Higinio J. Ramírez.—José Juan Lanza.—Rafael Revilla.”

Invitados por el Ayuntamiento de la cabecera, los demás pueblos han asentado lo siguiente:

“Municipalidad de San Martín Lachilá.—Junio 23 de 1864.—Conforme con las ideas que expresa la acta anterior, con gusto la suscribimos. ¡Viva la República! ¡Muera el Imperio!—Julián Santiago.—Andrés Cruz.—Gregorio Santaella.—Agustín Luis Altamirano.—Marcelo Cruz.—Victoriano Fabián.—Justo Mendoza.—Marcos Fabián.—Juan de Dios Fabián.—Manuel Medrano.—Juan Martín Ramírez.—Cayetano Lázaro.—Tomás Reyes.—Nicolás Chávez.—Longinos Chávez.—José María Sorrosa.—José Ciriaco Sorrosa. En los mismos términos se expresó Santa Cruz Nixila, firmando los municipales y vecinos que supieron hacerlo.—Martín Bautista.—Miguel Pacheco.—Eugenio Juárez.—Fermín Martínez.”

“San Andrés Zavache, Junio 25 de 1864.

Este municipio y todos los habitantes de este pueblo están conformes con las disposiciones del Supremo Gobierno, y como liberales dispuestos á sacrificarse por la patria. Al suscribir esta acta exclamamos: ¡Viva la República Mexicana, nuestra Independencia y Libertad! ¡Muera la Francia y los que la acompañan como déspotas!—Victoriano Pérez.—Matías Baldomero Rosas.—Mariano Díaz.—Santiago Pérez.—Antonio Aguilar.—Pedro Celestino Santiago.—Pedro Matías.—Santiago Alonso.—Juan B. Rojas.—Alejandro Martínez.”

“En la hacienda de la Compañía, á los veintisiete días del mes de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro, reunidos los ciudadanos que componen el ayuntamiento de esta hacienda y demás particulares que suscriben en la casa del C. José María Carbadillo y héchoselos saber la acta del ayuntamiento de la villa de Ejutla, impuestos todos de su contenido, dijeron: que secundan en un todo lo que en sus dos artículos mencionan, agregando, además, que están dispuestos á sostener su nacionalidad á viva fuerza y unidos á los de la cabecera de Ejutla, para no perder el nombre de mexicanos que nuestros antecesores nos han legado, y para no obedecer las disposiciones del monarca extranjero que en la capital de la República se haya ó quiera establecerse.—José M. García.—Pedro Pablo Ruiz.—Manuel Luna.—Clemente Ramírez.—Apolonio Coronado.—Anacleto Hernández.—Atanasio Coronado.—José Ignacio García.—Pantaleón Méndez.—Miguel Díaz.”

“Zoritana, Junio 27 de 1864.—Conformes los ciudadanos todos de esta hacienda con las ideas patrióticas que expresa la presente acta, firman los que saben hacerlo, y por los que no, el secretario que suscribe.—Francisco Reyes.—Pablo Ríos.—Perfecto Jarquín.—Pablo Ramírez.—Rosalino Barrita.—José Isidoro.—José M. Barrita.—José Gregorio García.—Exiquio Jarquín.—Apolonio Ríos.—José M. Pacheco.—José Barrita.”

“Yogana, Junio 27 de 1864.—Conformes con todas las ideas expuestas, firmamos.—Por sí y los que no saben firmar, Bernabé Santos.—Mariano Méndez.—Francisco Rojas.—Domingo López.—Juan Manuel Hernández.”

“San Vicente Coatlán, Junio 28 de 1864.—Todo este pueblo está conforme con el Gobierno y no quiere intervención extranjera, firmando los que saben.—Cristóbal Antonio.—Gregorio José García.—Pascual Santiago.—A. Ruiz.—Basilio Martínez.”

“Amatengo, Junio 28 de 1864.—Estamos conformes con las ideas que expresa la

acta anterior, y firmamos. ¡Mueran los traidores!—Agustín García.—José M. Ramírez.—José Ruiz.—Martín García.—S. Ruiz.”

“San Miguel Ejutla, Junio 15 de 1864.—De conformidad con cuanto se dice en la acta anterior, defenderemos la independencia nacional.—Ignacio Rodríguez.—Marcelo Canseco.—Atilano Hernández.—Juan Ramírez.—Joaquín Cruz.”

“Hacienda del Vergel, Junio 27 de 1864.—Estamos dispuestos á defender la independencia.—En representación de los municipales y vecinos presentes, José M. Díaz. Julián Barroso.”

“San Martín de los Cansecos, Junio 27 de 1864.—De conformidad. ¡Viva México y mueran los traidores!—Isidoro Pérez.—José María Pérez.—Isidro Pérez.”

“Santa Marta Chichihualtepec, Junio 27 de 1864.—Vista la presente acta, se les hizo saber á todos los ciudadanos de este pueblo, y están conformes en defender la independencia. ¡Viva el Presidente Juárez!—Candelario García.—Hilario López.—Jacinto Cruz.—Francisco Pérez.”

“San Juan Logolava, Junio 18 de 1864.—Estamos muy conformes en sacrificarnos por la defensa nacional.—En representación del pueblo que está reunido, Francisco Victoriano.—Ildefonso Cortés.”

“Hacienda de la Pe, Junio 28 de 1864.—Este municipio y demás vecindario están conformes en todo lo expuesto y prontos á combatir por la libertad.—En representación de sus vecinos, Bonifacio Silva.—A. Ortiz.”

“San Joaquín, Junio 30 de 1864.—Vista la presente que se les hizo saber á los ciudadanos que están avecindados en esta finca, como también á los ciudadanos administradores, é impuestos de ella resolvieron que están de conformidad para defender nuestra independencia nacional; y firmó por el presidente y los demás que no saben, José Inés Espinosa.—Felicitos Casas.—Marcos M. Ríos.—Claudio G. Ríos.”

“Este municipio y demás vecinos de esta finca en vista de la presente se resuelven á defender su patria y la independencia nacional. Taniche, Junio 30 de 1864.—Por el ciudadano presidente y los demás que no saben escribir, Pedro R. Carrasco.—Por mí y el señor mi padre, por hallarse enfermo, Juan Torres.—Bartolo García.—Manuel María Vásquez.—Juan N. Morales.—Pablo Méndez.—Vicente Avendaño.—Felipe S. Carrillo.”

Es copia de sus orriginales que certifico. Heroica Ejutla, Julio 9 de 1864.—Pascual Brena.—Antonio Jiménez, secretario.

“En Miahuatlán, cabecera del Distrito de su nombre, del Estado libre y soberano de Oaxaca de los Estados Unidos Mexicanos, á las siete de la noche del veinte de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro, los ciudadanos todos de la misma población, sabedores de que por fin el fementido Archiduque de Austria Fernando Maximiliano, ha pisado nuestro patrio suelo para venir á consumir la obra de iniquidad que el tirano de la Francia, Napoleón III, concibiera en mala hora, soñándose omnipotente, para arrebatar nos nuestras instituciones políticas y la autonomía de un pueblo libre, y sojuzgarnos así, prevalido de la traición infame de unos cuantos renegados, hijos de nuestra cara patria; y resueltos unánimemente á hablar y á obrar, á hablar tan alto como es preciso para que nuestra firme voz, nuestra robusta palabra, sea oída por el Estado todo, por la Nación toda, por el mundo entero y á obrar en la más completa consonancia, en la más entera conformidad con esa nuestra voz, con esa nuestra palabra, á fin de que por nuestros dichos y por nuestros hechos se sepa una vez más de



cuánto los buenos hijos de México somos capaces, y á fin de que el intruso mandarín y su mentecato amo se cercioren de que la tierra mexicana, la tierra de Hidalgo y de Juárez, ni es el Lombardo-Véneto ni es Argel. Reunidos como buenos patricios en el salón capitular del ayuntamiento, bajo la presidencia del mismo ayuntamiento, protestamos sostener á todo trance, con nuestras fortunas, con nuestra misma sangre, sin jamás esquivar sacrificio ninguno, por más formidable que lo parezca:

1º La independencia de la Nación de cualquiera dominación extranjera, ya sea ésta impuesta por otra alguna potencia, ya por un hombre, cualquiera que sea.

2º La forma republicana, representativa, popular.

3º La independencia y supremacía del poder civil, así como las leyes de Reforma que se han promulgado por el Gobierno independiente y legítimo de la Nación y las que en lo sucesivo se promulgaren por ese mismo Gobierno.

Y en testimonio de verdad levantamos esta acta que por el órgano respectivo elevaremos al superior Gobierno del Estado, suplicándole sea muy servido de acordarle su aprobación mandando darle publicidad en los impresos oficiales.—Bartolo García.—Simón de los Santos.—Felipe Herrera.—Manel M. Bojórquez.—Por los cinco regidores propietarios CC. Bernardino Canseco, Rafael Mijangos, Leandro Cortés, Feliciano Carrera y Francisco Reyes que no saben escribir, así como el C. regidor Pedro Rodríguez, Juan José Sánchez y Pascuas, secretario.—Vicente Ruiz.—Lic. Manuel Rojas de Silva.—José María García.—Fermín Huerta.—Manuel León.—Juan M. Mijangos.—José Santos Camacho.—José A. García.—José María Loaeza.—Vicente Gopar.—Juan F. Mijangos.—Inocencio Burgoa.—José Antonio Ibáñez.—J. Rojas.—Juan Francisco Sánchez.—José María Valladares.—Ramón R. Ruiz.—Pablo García.—Por el C. Felipe Jiménez que no sabe firmar, Juan José Sánchez y Pascuas.—José María Rojas y Jarquín.—Gabino Loaeza.—Julián Reyes.—Cesáreo Pérez.—Feliciano Jarquín.—Santiago Sánchez.—Ursulino Valladares.—Anselmo Bojórquez.—Manuel Díaz Ordáz.—Nicolás Trinidad Rodríguez.—Espiridión Pérez.—Juan A. Castillejos.—José D. Arellanes.—José Julián Almaráz.—Cleto Reyes.—Francisco Carmona.—Lic. Margarito García.—Guadalupe Ruiz.—Juan F. Sierra.—Pablo Zavala.—Manuel García.—Evaristo García.—Desiderio Aragón.—Andrés Ruiz.—J. García.—Luis Sánchez.—Bernardino Idiáquez.—Luciano Barragán.—Ramón Ramírez.—Jesús Sánchez.—Juan C. Reyes.—Gervasio Reyes.—Simón Sánchez.—Félix Reyes.—J. Reyes.—Francisco García.—Luis Montenegro.—Bernardo Toribio.—Mauricio García.—Pablo Hernández.—Baltazar Robles.—Apolonio Carmona.—José María López.—José Justo Riga.—Eugenio Alcántara.—José Casimiro López.—José A. Ricárdez.—A. Pérez.—Santiago Bustamante.—Julio Zavaleta.—Francisco Pacheco.—Lino Mijangos.—Juan Altamirano.—Cirilo Carmona.—Francisco Martínez Escobar.—Manuel Ramírez.—Ramón Mijangos.—Francisco Toribio.—Bartolo Valencia.—José E. Peralta.—Basilio Cruz.—Lorenzo Martínez.—Librado Martínez.—Manuel M. Ramírez.—Zenón Mijangos.—José M. Coronado.—Manuel Inocente Barragán.—Tomás Francisco Silva.—Juan Francisco Silva.—Pedro M. Pacheco.—Juan R.—Ninanor M. Paz.—Juan E. Santaella.—Timoteo Toribio.—Leonardo Bustamante.—José M. Bustamante.—Rafael Sánchez.—Manuel Filomeno Mijangos.—Eugenio Barriga.—Marcos Marcelino Pérez.—Camilo Hernández.—J. N. Alderete.—Félix B. Bustamante.—Pedro Mijangos.—Lázaro López.—Manuel Santos Alvarado.—Román Zavaleta.—Angel Soriano.—José Agapito Cruz.—Pantaleón Rosas.—Victoriano Martínez.—Gerónimo Cerna.—Esteban D. Silva.—J. A. L. Guzmán.—Por el señor mi padre D. Diego Rojas, M. Rojas.—Por mi señor padre Eustaquio J. Bojórquez, J. B. Bojórquez.—Juan Bautista Bojórquez.—José Cosme Ramírez.—Por todos los ciudadanos del primer cuartel que asistieron á la junta, se impusieron de la acta y no saben firmar, á su ruego lo hago yo, Simón de los Santos.—Por todos los ciudadanos del cuartel segundo que asistieron á la junta, se impusieron de la acta y no saben firmar, á su ruego lo hago yo, Manuel M. Bojórquez.—Por todos los ciudadanos del tercer cuartel que en iguales términos que los anteriores, á su ruego firmo yo, Santiago Sánchez.—Por todos los

ciudadanos del cuartel cuarto de esta cabecera, que asistieron á la junta, se enteraron del contenido de la acta que precede, la aprobaron y no saben firmar, lo hago á su ruego, Juan José Sánchez y Pascuas.—Clemente Catarino Pedro.—F. Vera.—Bartolo Reyes.—Máximo Garay.—Juan de Mata Zurita.—Vicente Martínez.—J. Luciano Zurita.—José Juan Zurita.—Alejo Villasante.—Nazario Bastida.—Mariano Ruiz.—Lic. Juan Escobar.”

“En la I. Villa-Juárez, cabecera del Distrito del mismo nombre y del tercer círculo electoral del Estado de Oaxaca, de la República Mexicana, reunidos en junta los ciudadanos electores de las secciones de los pueblos del mismo círculo con el objeto de deliberar acerca de la malhadada intervención francesa, y entrada y arribo al llamado trono del emperador, titulado por los traidores, Fernando Maximiliano, enviado por el ambicioso conquistador Napoleón III, monarca de la infeliz y desgraciada Francia, han acordado, después de concluidas sus tareas, hacer una solemne protesta por sí y á nombre de los individuos de las respectivas secciones que representan, contra la usurpación del titulado monarca que atrevidamente ha hollado los sagrados derechos de un pueblo libre y soberano, que si bien por la guerra intestina que desgraciadamente hemos tenido que sufrir como las otras naciones del mundo, ha sido por el engradecimiento de su país y desarrollo de inteligencias, no para mengua y baldón con que se ve con la usurpación de un austriaco que vilmente ha aceptado el poder de la Nación, que toda su vida ha reconocido sus sublimes derechos, por tanto:

1º Protestamos sin omitir sacrificio alguno no reconocer á ningún gobierno que no sea emanado por la sagrada Constitución, democracia y reforma.

2º Desconocemos igualmente la monarquía atraída por un puñado de viles traidores que humillados sin número de veces por el pueblo, han mendigado el auxilio extranjero.

3º Baldonamos con todo el fuego de nuestros corazones, como verdaderos mexicanos, al austriaco Fernando Maximiliano que atrevidamente ha hollado nuestro suelo trayéndonos un paño de luto y lágrimas.

4º Que se envíe copia de la presente al superior gobierno y ciudadano General en Jefe que dignamente manda la línea de Oriente, para que se sirvan darle publicidad en el periódico oficial del Estado.

5º Invitamos, sin que sirva de agravio, á los demás pueblos del Estado para que adopten la presente protesta si la juzgaren conveniente.

Villa-Juárez, Julio 10 de 1864. M. Toro.—Pánfilo Ramírez.—Nicolás Jiménez.—Manuel Felipe Conde.—José D. López.—Rafael Paz.—Mariano Sarmiento.—Isidro Aquino.—José S. Martínez.—José León Cruz.—José L. Sigüenza.—Gabriel Hernández.—José M. Mendoza.—Miguel Cruz.—Anastasio Juárez.—Rafael Hernández.—José D. Zúñiga.—Antonio Mendoza.—V. Antonio Bautista.—Antonio Vicente.—Juan Miguel.—Tomás Mendoza.—Felipe Martínez.—José M. Morales.—Vicente Martínez.—Hilario Vargas.—José M. Lorenzo.—Miguel Salinas.—Juan Miguel López.—José M. Martínez.—Pedro de Chávez.—José Manuel.—Vicente Mendez.—Julio Antonio.—José M. Unda.—Pedro Gerónimo.—Felipe Cruz.—José López.—Francisco Martínez.—José María Maldonado.—Pedro Juárez.—Fermín José.—Vicente Nicolás.—Esteban Hernández.—José María Martínez.—Tiburcio Pérez.—Salvador López.—Francisco Gerónimo.—Gregorio Ruiz.—Lúcas Luis.—Hdefonso López.—Manuel Trinidad López.—José Domingo García.—Rafael Cruz.—Roberto Antonio Cruz.—Juan de la Cruz.—José Velazco.—Juan Pérez.—Gerardo Núñez.—Nabor Martínez.—José Quirino Ruiz.—Juan J. Flores.—Manuel José López.—Pablo Soriano.—José Valentín Rodríguez.—José Mateo Pérez.—Bartolo Vargas.—Pedro Mendez.—Fernando Juárez.—Juan Pérez.—B. Ramírez.—Por sí y por los CC. Rafael Antonio.—Antonio Reyes.—Antonio Félix Bautista.—José D. Hernández y Fulgencio Hernández que no saben firmar, Manuel Felipe Conde, secretario.



NOTA.—Hallándose la junta en el entusiasmo de la solemnización de la presente protesta, se presentaron varios particulares solicitando se les permita poner sus firmas, y son, firmado.—Nicolás Cartas.—Francisco Santiago Salinas.—Fidencio Hernández.—Francisco Arenas.—Esteban Trujillo.

Es copia fiel de su original que certificamos. Julio 10 de 1864. *M. Toro*, presidente.—*Manuel F. Conde*, secretario."

*Comandancia de la línea de Sotavento.*—En la villa de Tlacotalpam, cabecera accidental del centro de Veracruz, reunidos los ciudadanos que suscriben, en el palacio municipal, bajo la presidencia del ciudadano General en Jefe de la línea militar de Sotavento, del Estado de Veracruz, encargado de su gobierno político y militar, después de conferenciar con la meditación que el caso demanda sobre la actual situación del país, con motivo del arribo á la capital de la República del usurpador Maximiliano de Austria con la conocida idea de establecer en la República un trono imperial, han convenido en los artículos siguientes:

1º El ciudadano General en Jefe de la línea militar de Sotavento del Estado de Veracruz, las autoridades civiles y militares, los empleados y ciudadanos naturales y vecinos de esta villa, que suscriben, protestan por sí y á nombre del mismo Estado libre, independiente y soberano de Veracruz, contra toda intervención extranjera en los asuntos políticos de la República Mexicana, y contra el gobierno imperial que intenta establecer en ella el archiduque Maximiliano de Austria.

2º Protestan igualmente sostener la Independencia y la autonomía nacional, bajo el sistema republicano, representativo, popular, federal, en que el país se ha constituido libremente por medio de sus legítimos representantes.

3º Protestan igualmente no reconocer contrato ni compromiso alguno hecho por el archiduque Maximiliano, porque no reconocen ni reconocerán en éste ninguna soberanía para comprometer los intereses nacionales.

4º Protestan igualmente sacrificar sus vidas y sus intereses, si fuere necesario, en defensa de la patria, y para salvar los principios que entrañan los tres artículos anteriores.

Con lo que se terminó la presente acta que para constancia firman en el propio día, mes y año. Alejandro García.—Rafael Junguito.—Mariano Lazcano.—Francisco Valenzuela.—José Felipe Oropeza.—Sebastián A. Bárcena.—José M. Villalobos.—Francisco Medina.—Jacinto Beltrán.—Nicolás Luchichí.—Miguel Márquez.—Ireneo Alacio.—José R. Terán.—Manuel M. Díaz.—Othon Ripley.—Rafael L. Jiménez.—Lorenzo Barrán.—Valentín Navarrete.—Luis Flores.—Luis Cházaro.—J. A. Cházaro.—Sebastián I. Campos.—Antonio J. Izaguirre.—Anastasio Lili.—José Lili.—Cruz Lagos.—Manuel Cadena.—Crescencio Chávez.—Cayetano Rodríguez.—Miguel M. Gayoso.—Ignacio Murillo.—Rosa Caldelas.—Manuel González.—Vicente Bertely.—José Reyes Aguirre.—Feliciano Salamanca.—Cesáreo Lagos.—Gabriel Sánchez.—Joaquín G. Lagos.—Mariano Colina.—Juan L. Gómez.—Lino Vilo.—Juan Valenzuela.—José H. Terán.—Manuel Barragán.—Aruego de Francisco Aguilera.—José T. González.—Juan Rojas.—Gabino Gutiérrez.—Bartolo Rascón.—Pascual Vergara.—Manuel Sánchez.—Jesús Palacios.—J. W. Cházaro.—Tomás Limón.—Ruperto Carlin.—Luis García Naranjo.—M. A. Carrasco.—Miguel Arechavaleta.—Miguel Pórragas.—Márcos M.—Castellanos.—José Suray.—C. Carballo.—Joaquín Romero.—Anastasio Almendra.—Juan Carlin.—Mariano Reyes Canales.—José R. Jiménez.—Francisco N. Terán.—José de la Luz Pérez.—Rafael Salamanca.—Florentino Silva.—Darío Cházaro.—Nicolás Aguirre.—Juan Reymand.—A ruego de Ramón Carlin.—Ruperto Carlin.—Por mi señor padre, con su orden, José T. González.—Juan Pablo López.—Juan de Dios Solano.—J. M. Terán.—Nicolás Palacio.—Diego B. de la Peña.—Francisco B. Troncoso.—Juan Olivero.—José Manuel Cruz.—Francisco Roca.—Felipe Cruz.—José M. Corro.—Fortino Claudio.—Florencio López.—Santiago Demedra.—

Leocadio Rascón.—Rafael Rincón.—Manuel Lara.—Emilio Cházaro.—José G. Silva.—Julían Uscanga.—L. Pórragas.—J. E. Arrazola.—Rosario Lagos.—Hexiquio Aguilera.—Gumesindo Rojas.—Juan García Ramos.—Angel Aguirre.—Andrés Barragán.—José Aguirre Susunaga.—Marcial Díaz.—José R. Aguirre.—Juan Orantes.—José M. Ionico.—Teodoro Vital.—José M. de la O.—Juan B. Gómez.—Francisco Cortina.—F. Malpica.—Manuel Sánchez.—Anastasio Sánchez.—Julio Castro.—Mariano Reyes.—Adrián Troncoso.—José Guillermo Carballo.—M. Cházaro.—Hexiquio Aguilera.—J. J. Hernández.—Manuel D. Barrán.—Vicente Rodríguez.—Nicolás Santander.—Felipe Lara.—José de la P. Alacio.—Juan de Mesa.—P. Enriquez.—Merced Pinelo.—Camilo Luzán.—Cesáreo Martínez.—Emigdio Leimo.—José M. Celestino Osorio.—Secundino Ramos.—Manuel Rivera.—José M. Silva.—José M. Romero.—Margarito Galloso.—José M. Cestino.—Domingo García.—Manuel S. Frairí.—Benigno Vergara.—Demetrio Romero.—Mateo Ramos Chávez.—Andrés Ureña.—Antonio Fuente.—Juan Fuentes Orban.—Manuel Catalá.—Tomás López.—Felipe Limón.—Eduardo Romero.—Luis Carriles.—Zacarías García Moreno.—José M. Changos.—Martín Flores.—Manuel H. Henaro.—Joaquín Marín.—José T. González.—Jesús Fuentes.—Joaquín Novoa.—Wenceslao Jiménez Rodríguez.—Joaquín Naranjo.—Lorenzo Alomías.—Teodoro N. Ehlers.—Cayetano Carballo.—Manuel E. Rendón.—M. Murillo.—José L. Cházaro.—Guillermo Cházaro.—A. Carlos Pórragas.—Nazario Molina.—Francisco G. Terán.—Matías E. Malpica.—Luis Beirana.—Manuel Novoa.—R. de Zayas.—Juan J. Enriquez.—Antonio M. Carrillo.—Diego de la Peña.—Matías Malpica.—Manuel A. Ariza.—R. Roca.—Bernardino Aguirre.—José M. Fonseca.—Manuel M. Salamanca.—Abraham Duarte.—José García Lagos.—Margarito Reyes.—Luis Colina.—Nemesio Terán.—Márcos Susunaga.—José Antonio Salamanca.—José M. Hernández.—Alejandro Corro.—Carlos Beltrán.—Juan Aguilera.—Francisco Lagos.—Rafael G. Naranjo.—Ramón Carriles.—Crescencio Gorrita.—Pedro Jiménez.—Juan León Caldelas.—Juan A. Jiménez.—Clemente Rojas.—Pablo Espinosa.—Manuel Díaz.—Encarnación Rodríguez.—Pedro López Valenzuela.—M. Correa.—Francisco Vergara Nava.—Manuel Parra.—Joaquín Pérez.—Diego Filigrana.—José M. Pérez.—Nicolás Arenas.—Encarnación Lagos.—Francisco Timoteo.—Benigno Cárdenas.—Teodosio Reyes.—Juan Palacios.—Reyes Quiroga.—Juan O. Montalvo.—Pedro Bravo Aguirre.—Victoriano Limón.—Severiano Mogica.—Francisco Sánchez Parra.—Matías F. Malpica.—Francisco L. Carlin.—Macario Limón.—Lorenzo Camarillo.—Joaquín G. Güido.—Casimiro Romero.—Bonifacio Zamudio.—Manuel Osorio.—Víctor Zamudio.—Pedro Urbay.—Por mí y por mi padre, Andrés Caldelas.—Epigenio Caldelas.—Guadalupe Villalobos.—Manuel Hernández.—Severo Figueroa.—Albino Mateo.—Arcadio Flores.—Juan Ramos y Ternán.—Luis Aguirre.—Andrés Amores.—Juan Rodríguez.—Vicente Guatemala.—Feliciano Matías.—Pablo Pérez Valerio.—Pedro Quiroga.—Pedro Baltazar.—Cipriano Enriquez.—Rafael Martínez.—Ventura Rico.—Jacinto Torres.—Antonio Cerqueda.—Francisco Romero.—Angel Olaya.—José de la Cruz.—Encarnación Silva.—Reyes Trinidad.—Hilario López.—Agustín Salamanca.—A ruego del C. Santiago Palacios, M. María Castellanos.—Rafael Silva.—Santiago González.—Reyes Pérez.—Ruperto Navarrete.—Francisco Alvarez.—Marcial Herrera.—Manuel Lara, hijo.—Bartolo Rascón.—Serapio Estrada.—Manuel Cecilio Salamanca.—Francisco Gayoso.—Antonio Romero y Lara.—Gregorio Pérez.—Manuel Antonio Bravo.—Lino Pérez.—Gabriel Uribay.—Pedro Valado.—Juan Romero.—Faustino Urbano.—Anselmo de la Cruz.—Marcelo Vergara.—Domingo Malpica.—Luis de la Costa.—Cayetano Duarte.—Francisco Ramos.—Tomás Villegas.—Pedro Rodríguez.—Leandro Medina.—Felipe Campos.—Juan Guillén.—Encarnación Aguilera.—Crescencio Chávez.—Manuel G. Alacio.—Antonio Rodríguez.—Simón C. Villar.—José M. López.—Tomás Castro.—Román Martínez.—Lúcas Andrade.—Arcadio López.—José A. Torres.—Pablo Santos.—*J. A. Ruiz*, secretario.